



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

RESOLUCIÓN

TRD-2024-100.13.023

RESOLUCIÓN No. 023 26 de Abril del 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE UN HOMENAJE PÓSTUMO A LA MEMORIA DEL SEÑOR JOSÉ ARLEN CARVAJAL MURILLO”

El Alcalde del Municipio de Palmira en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 93 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO:

Que el señor **JOSÉ ARLEN CARVAJAL MURILLO**, quien en vida se destacó por su dedicación al servicio público, durante su fructífera carrera, sirvió con distinción en numerosos roles que moldearon el futuro de nuestra comunidad. Fue concejal del Municipio de Cali en dos períodos, donde su visión y liderazgo dejaron una huella imborrable. Ascendió a esferas más altas como Representante a la Cámara en dos legislaturas y presidió la Comisión Tercera, dedicada a los asuntos económicos, donde su sabiduría y su integridad fueron pilares en la toma de decisiones cruciales para nuestra economía.

En cada cargo, **JOSÉ ARLEN CARVAJAL MURILLO** gestionaba con diligencia, e inspiraba a sus equipos a alcanzar la excelencia. Su capacidad para liderar se extendió hasta ocupar la posición de Gobernador Encargado de la Gobernación del Valle del Cauca, período durante el cual su liderazgo se hizo aún más evidente.

Que **JOSÉ ARLEN CARVAJAL MURILLO** fue un hombre de principios, dedicado a la comunidad, un líder que entendía que el verdadero valor del servicio público reside en mejorar las vidas de otros. Su legado es un testimonio de su incansable dedicación y amor por el Valle del Cauca. Su obra y su memoria perdurarán, inspirando a futuras generaciones a servir con la misma pasión y compromiso.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Rendir homenaje póstumo al señor **JOSÉ ARLEN CARVAJAL MURILLO** expresando sentidas y profundas condolencias.

ARTÍCULO SEGUNDO: Honrar la memoria del señor **JOSÉ ARLEN CARVAJAL MURILLO** por su entrega al servicio desde sus funciones públicas.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución en nota de estilo será entregada a la señora **GLADYS FERNÁNDEZ DE CARVAJAL**, por el Señor Alcalde **VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA** o a quien el designe, en acto solemne a cumplirse el día 27 de abril de 2024, en el Municipio de Palmira.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Alcalde Municipal

Proyectó: María Carolina Munive – Profesional Universitario 1

Revisó: Gabriel Becerra – Líder de Programa

Aprobó: Grace Velez Millan – Secretaria General
Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 285 61 21

